



La Paz, 22 de abril de 2021  
**INFORME/ASFI/JAD/R-76683/2021**

Lic. José Edsson Zapata Goyzueta  
RESPONSABLE PROCESOS DE CONTRATACIÓN ANPE  
Y MENOR DE Bs 1,00 HASTA Bs 200.000,00  
Autoridad de Supervisión  
del Sistema Financiero  
22.4.21

**A** : Lic. Jose Edsson Zapata Goyzueta  
**RESPONSABLE DEL PROCESOS DE CONTRATACIÓN ANPE Y MENOR - RPA (De Bs1,00 hasta Bs200.000,00)**

**DE** : COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

**REF** : TRÁMITE N° T-1101912298  
**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARATORIA DESIERTA PROCESO DE CONTRATACIÓN ASFI SIGA-ANPE N° 14/2021 "ADQUISICIÓN DE ROLLERS PARA LAS OFICINAS DE ASFI" (PRIMERA CONVOCATORIA)**

### I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en el inciso c) y e), parágrafo III, artículo 38 del D.S. N° 0181 y en atención a la designación efectuada por su persona, mediante Comunicación ASFI/JAD/R-71713/2021 de 15 de abril de 2021, tenemos a bien elevar a su consideración el presente Informe.

### II. ANTECEDENTES

**Solicitud:** Mediante Requerimiento de Compra de Bienes N° 111 de 31 de marzo de 2021, la Jefatura de Administración (JAD), solicitó la contratación de referencia adjuntando los siguientes documentos:

- ✓ Plan Operativo Anual (POA)
- ✓ Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021
- ✓ Especificaciones Técnicas elaborados por la JAD.
- ✓ Respaldo de Precio Referencial.
- ✓ Registro de Ejecución de Gastos N° Preventivo 297 de 31 de marzo de 2021, de acuerdo a lo siguiente:

JZG/RYM/Luis Fernando Deheza Rossel

Pág. 1 de 6





Partida	Descripción	Importe Total (Expresado en Bs.)
33200	Confecciones Textiles	117.151,63

**Aprobación del Documento Base de Contratación (DBC):** El Responsable de Procesos de Contratación de ANPE y Menor – RPA (de Bs1,00 hasta Bs200.000,00), aprobó el DBC en fecha 12 de abril de 2021

**Publicación:** El Documento Base de Contratación y la Convocatoria fueron publicados en el SICOES, en la Mesa de Partes y puestos a disposición de proponentes interesados en fecha 12 de abril de 2021.

**Autorización de Inicio de Proceso de Contratación:** Mediante Comunicación ASFI/JAD/R-69046/2021 de 13 de abril de 2021, el RPA autorizo el inicio del proceso de contratación.

**Método de Selección y Adjudicación:** Precio Evaluado Más Bajo (PEMB) y la adjudicación Por el Total.

### III. SUBASTA ELECTRÓNICA


En el marco de lo señalado en el numeral 13 del DBC, fue programado la Subasta Electrónica en fecha 19 de abril de 2021 estableciéndose su inicio a horas 10:01 a.m. hasta horas 10:31 a.m. de acuerdo al Cronograma de Plazos establecido en la Convocatoria del DBC,

### IV. APERTURA DE COTIZACIONES

Concluido la etapa de subasta, la Comisión de Calificación procedió con la apertura electrónica de las cotizaciones a través del SICOES, en la fecha, hora y lugar señalados en la Convocatoria del DBC evidenciando según "Ficha de Apertura del Proceso de" generado por el SICOES, que al presente proceso de contratación se presentó un proponente, el cual señala la siguiente información:

N°	PROPONENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN
1	Marquez Quispe Cristhian	19.04.2021	09:40:52

En consecuencia, la Comisión de Calificación efectuó la verificación de los documentos presentados por el proponente aplicando la metodología Presento/No Presento.

JZG/RYM/Luis Fernando Deheza Rossel 

Pág. 2 de 6





**V. EVALUACIÓN DE LAS COTIZACIONES**

**A. EVALUACIÓN PRELIMINAR**

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 16 del DBC, se procedió a efectuar la Evaluación Preliminar de la cotización que se presentó al presente proceso de contratación, de acuerdo siguiente detalle:

**FORMULARIO V-1  
EVALUACIÓN PRELIMINAR  
MARQUEZ QUISPE CRISTHIAN**

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	Presento/ No Presento		CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO		
<b>DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>				
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Cotización.	X		X	
2. FORMULARIO A-2b Identificación del Proponente.	X		X	
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>				
3. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	X		X	

De acuerdo a la evaluación preliminar efectuada, utilizando el Formulario V-1, se obtuvo los siguientes resultados:

El proponente Cristhian Marquez Quispe, **cumple sustancialmente** con lo solicitado en el DBC, por lo que pasa a la siguiente etapa del proceso de contratación.


**B. MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN PRECIO EVALUADO MÁS BAJO**

En cumplimiento con lo señalado en el sub numeral 17, la Comisión de Calificación procedió a efectuar la evaluación de la cotización del proponente habilitado a esta etapa, de acuerdo al siguiente detalle:

**1. Evaluación de la Oferta Económica**

En el marco de lo establecido en el sub numeral 17.1., numeral 17 del DBC y de acuerdo al Reporte Electrónico emitido por el SICOES, se establece lo siguiente:

a. El proponente CRISTHIAN MARQUEZ QUISPE, no solicito la

JZG/RYM/Luis Fernando Deheza Rossel 





aplicación de márgenes de preferencia.

b. La oferta económica del proponente CRISTHIAN MARQUEZ QUISPE, obtuvo el Precio Evaluado Más Bajo (PEMB).

**2. Evaluación del Formulario C-1**

En cumplimiento con lo señalado en el sub numeral 17.2, numeral 17 del DBC, la Comisión de Calificación procedió a evaluar la información contenida en el Formulario C-1, a través del Formulario V-3 (Evaluación de las Especificaciones Técnicas) del proponente que obtuvo el PEMB, de acuerdo al siguiente detalle:

**FORMULARIO V-3  
EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
MARQUEZ QUISPE CRISTHIAN**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Formulario C-1	EVALUACIÓN	
	Cumple	No cumple
V. CONDICIONES GENERALES		X
A. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		X
B. Instalación	X	
C. Horario de instalación	X	
D. Herramientas de trabajo	X	
E. Daños a los bienes muebles e instalaciones	X	
F. Medias de seguridad industrial y bioseguridad	X	
G. Garantía	X	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	No Cumple	

De la evaluación realizada al Formulario C-1 presentado por el proponente CRISTHIAN MARQUEZ QUISPE, se establece lo siguiente:

- En el inciso A del numeral V, el proponente oferta características técnicas distintas a las solicitadas en las Especificaciones Técnicas, según lo siguiente:
  - *Tipo: Duo Roller*, siendo que se solicitó el tipo Persianas Rollers
  - *Clase: Duo Blackout Fabric*, siendo que se solicitó clase Rainbow Blind ó Sunscreen fabric ó Duo Roller Screen ó Cebrá Screen.
  - En el acápite de Material, el proponente no aceptó o señaló el peso aproximado del material ofertado, habiéndose solicitado

JZG/RYM/Luis Fernando Deheza Rossel

Pág. 4 de 6





un peso aproximado de entre 220 y 330 gramos por metro cuadrado.

En consecuencia, lo anteriormente señalado es considerado como causal de descalificación de acuerdo con lo establecido en el inciso b), subnumeral 5.2 del DBC "Cuando las Especificaciones Técnicas (Formulario C-1) y/o Oferta Económica con cumplan con las condiciones establecidas en el presente DBC"; por lo cual, su cotización queda descalificado.

## VI. CONCLUSIÓN


1. La cotización del proponente CRISTHIAN MARQUEZ QUISPE obtuvo PEMB; sin embargo, en cumplimiento con lo señalado en el inciso b), sub numeral 5.2, numeral 5 del DBC, la cotización del proponente **fue descalificada** en la etapa de evaluación del Formulario C-1 (especificaciones Técnicas), puesto que el proponente **no cumplió con las características técnicas solicitadas en las Especificaciones Técnicas**.

## VII. RECOMENDACIONES

1. Aprobar el presente Informe cumpliendo lo dispuesto en el inciso d), párrafo I, artículo 34 del D.S. N° 181, que señala entre las funciones del RPC: "Aprobar el Informe (...) de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones, (...)".
2. Declarar Desierto el proceso de contratación **ASFI SIGA-ANPE N° 14/2021 "ADQUISICIÓN DE ROLLERS PARA LAS OFICINAS DE ASFI"** (Primera Convocatoria), en cumplimiento a lo establecido en el inciso c), párrafo I, del artículo 27 del Decreto Supremo N° 0181, donde se señala que, procederá la declaratoria desierta cuando "Ninguna propuesta hubiese cumplido lo especificado en el DBC".

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Elaborado por:

  
Lic. R. Carlos Yujra Magnani  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN**

JZG/RYM/Luis Fernando Debeza Rossel

Pág. 5 de 6





Ing. Luis Fernando Deheza Rossel  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE  
CALIFICACIÓN**

**Aprobado por:**

Lic. Jose Edsson Zapata Goyzueta  
**RESPONSABLE DEL PROCESOS DE  
CONTRATACIÓN ANPE Y MENOR -  
RPA (De Bs1,00 hasta Bs200.000,00)**